

MANUAL DE INTERVENCIÓN EN CASO DE INCIDENTES EN LA RED VIARIA DE NAVARRA 2025-2026



**Dirección General de Obras Públicas
Infraestructuras**

**Herri Lanen eta Azpiegituren e
Zuzendaritza Nagusia**

OCTUBRE 2025

Manual de Intervención en caso de incidentes en la Red Viaria de Navarra

INDICE

1 OBJETO	3
2 ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN	3
3 INTERVENCIÓN EN CASO DE INCIDENTES	4
4 TIPIFICACIÓN DE LOS INCIDENTES Y SU GRADO DE AFECCION EN LA RED DE CARRETERAS	6
4.1 INCIDENTES	6
Por naturaleza o tipo de incidentes	6
Por categoría de carretera afectada	6
Por duración del incidente	6
Por daños materiales	6
Por daños personales	6
4.2 GRADO DE AFECCION	7
Grado 1.- No significativo	7
Grado 2.- Leve	7
Grado 3.- Medio	7
Grado 4.- Grave	8
Grado 5.- Muy grave	8
GRADO 6.- Catástrofe	9
4.3 AFECCIONES METEOROLÓGICAS Y PLAN DE VIALIDAD INVERNAL	12
PREVENCIÓN (alerta): Situación de predicción de precipitaciones o temporal	12
TEMPORAL: Situación de régimen de precipitaciones o temporal	12
5 RESPONSABLES OPERATIVOS	12
5.1 RESPONSABLE OPERATIVO EN CASO DE INCIDENTES	12
5.2 JEFE DE TURNO	12
5.3 CASO DE AVISO DE ALERTA POR PROTECCIÓN CIVIL	13
5.4 DIRECCIÓN	13
6 COBERTURA DE RESPONSABLES DURANTE VACACIONES O AUSENCIAS	14
6.1 DIRECTOR DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN	14
6.2 JEFE DE LA SECCIÓN DE ESTRUCTURAS Y OBRAS	14
6.3 JEFES DE NEGOCIADO	14
6.4 COORDINACIÓN	14
7 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN	14
8 LOCALIZACIÓN DE RESPONSABLES, COMUNICACIÓN E INFORMACION EN CASO DE INCIDENTES	16
8.1 Localización de Responsables y activación de Recursos de Conservación	16
8.2 Información sobre Incidentes	16
Incidente Grado 3: Medio	17
Incidente Grado 4: Grave	17
Incidente Grado 5: Muy Grave	17
Incidente Grado 6: Catástrofe	17

9 INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN EN CASO DE INCIDENTE GRAVE O MUY GRAVE EN UN TÚNEL.....	18
10. INTERVENCIÓN EN CASO DE INCIDENTES EN LAS AUTOPISTAS Y AUTOVIAS EN CONCESIÓN.	19
11 INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN EN CASO DE INCIDENTES EN OBRAS EN EJECUCIÓN O EN PERÍODO DE GARANTÍA	20
11.1 Obras en ejecución: en días festivos, o en días laborables fuera de jornada	20
11.2 Obras en período de garantía.....	20
12. INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LA RED DE CARRETERAS	21
12.1 FLUJO DE INFORMACIÓN.....	21
12.2 INFORMACIÓN A FACILITAR POR EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN.....	22
a) En situación de Normalidad	22
b) En situación de Incidentes.....	23
c) En situación de Nevadas o Temporal.....	23
12.3 INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO, DIRECTOR GENERAL Y JEFE DE GABINETE	23
13 ANEXOS.....	24
13.1 Organización de los Jefes de Turno del Servicio de Conservación.....	25
13.2 Directorio.....	28
RELACIÓN DE TELEFONOS DEL SERVICIO DE CONSERVACION ¡Error! Marcador no definido.	
RELACIÓN DE TELEFONOS DE EMPRESAS DE CONSERVACIÓN INTEGRAL ¡Error! Marcador no definido.	
RELACIÓN DE TELEFONOS DEL CENTRO DE CONTROL ¡Error! Marcador no definido.	
RELACIÓN DE TELEFONOS DE POLICIA FORAL	¡Error! Marcador no definido.
RELACIÓN DE TELEFONOS DE SERVICIOS METEOROLÓGICOS ¡Error! Marcador no definido.	
RELACIÓN DE TELEFONOS DEL SERVICIO DE TRÁFICO DEL G.N. ¡Error! Marcador no definido.	
RELACIÓN DE TELEFONOS DE DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA ¡Error! Marcador no definido.	
RELACIÓN DE TELEFONOS DE DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA ¡Error! Marcador no definido.	

1 OBJETO

En la Red de Carreteras de la Comunidad Foral se producen diariamente incidentes de diversa gravedad que afectan en mayor o menor medida a los usuarios de las mismas.

Establecer los criterios, métodos o procedimientos para resolverlos o minimizar sus efectos, es el objeto de este **Manual de Intervención en caso de Incidentes en la Red Viaria de Navarra**.

La Unidad Administrativa responsable de la Vialidad y de la atención de los accidentes e incidentes que se producen en las carreteras de la Comunidad Foral es el **Servicio de Conservación**.

2 ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN

El Servicio de Conservación de la Red de Carreteras de Navarra, se halla dentro de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras perteneciente al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.

Dentro de dicho Servicio se encuentra la **Sección de Estructuras y Obras** cuyo cometido es, básicamente, realizar las operaciones necesarias para mantener la Red de Carreteras de Navarra en condiciones adecuadas de circulación.

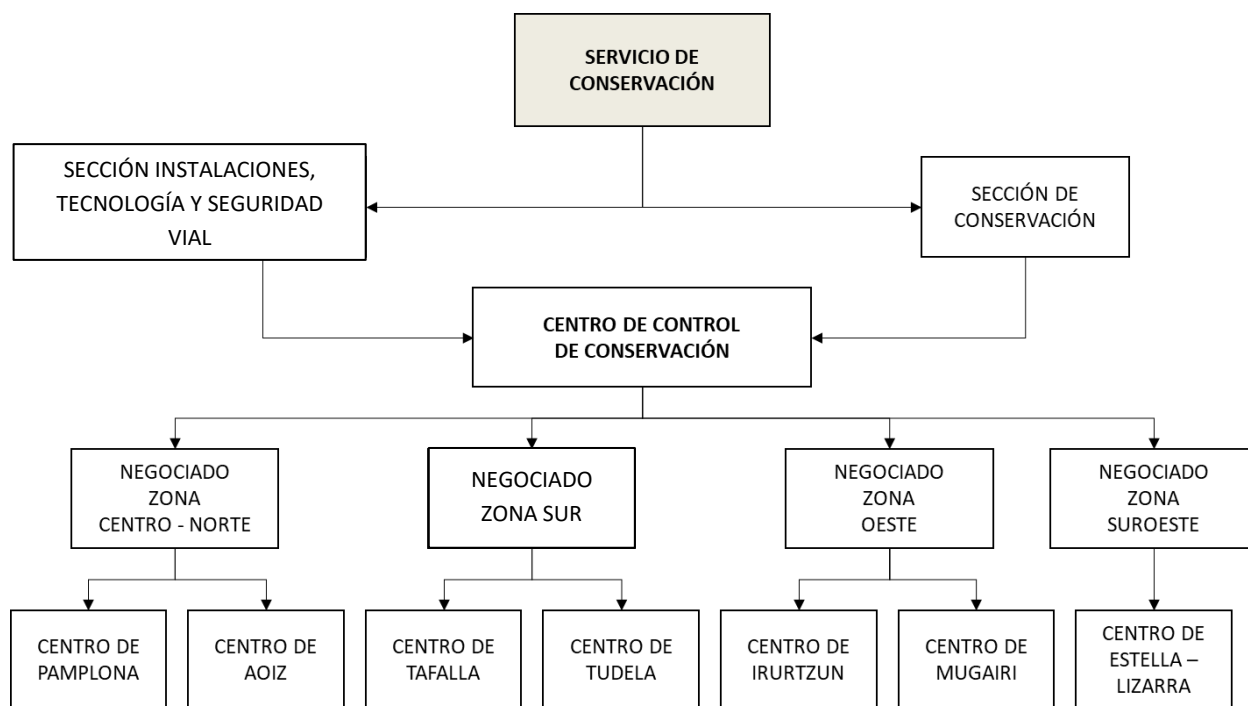
Esta función tiene dos bases conceptuales:

- a) Mantener el patrimonio viario de Navarra, mediante las labores de conservación y mantenimiento de la Red de Carreteras
- b) Garantizar la correcta prestación del Servicio Público ligado a la disponibilidad de los ciudadanos para trasladarse por la Red de Carreteras de la Comunidad Foral.

Dentro de este segundo apartado se inscribe la necesidad de establecer los procedimientos y dotar los medios necesarios para actuar en situaciones que alteren esta correcta prestación del Servicio Público, es decir, los Incidentes, debiendo incluir entre estos de manera destacada, por su afección y estacionalidad, los debidos a situaciones meteorológicas adversas (Temporales o Nevadas).

Además, el Servicio de Conservación dispone del Centro de Control de Conservación de Carreteras, que presta sus servicios las 24 horas del día, los 365 días del año cuyo funcionamiento depende de la **Sección de instalaciones, Tecnología y Seguridad Vialidad**.

A los efectos citados, el Servicio de Conservación se estructura según el siguiente organigrama:



A todos los efectos de este Manual se consideran como personal y medios del Servicio de Conservación la totalidad de recursos disponibles, tanto los correspondientes a la titularidad propia de la Comunidad Foral de Navarra como aquéllos que presten sus servicios a través de contratos de Conservación.

3 INTERVENCIÓN EN CASO DE INCIDENTES

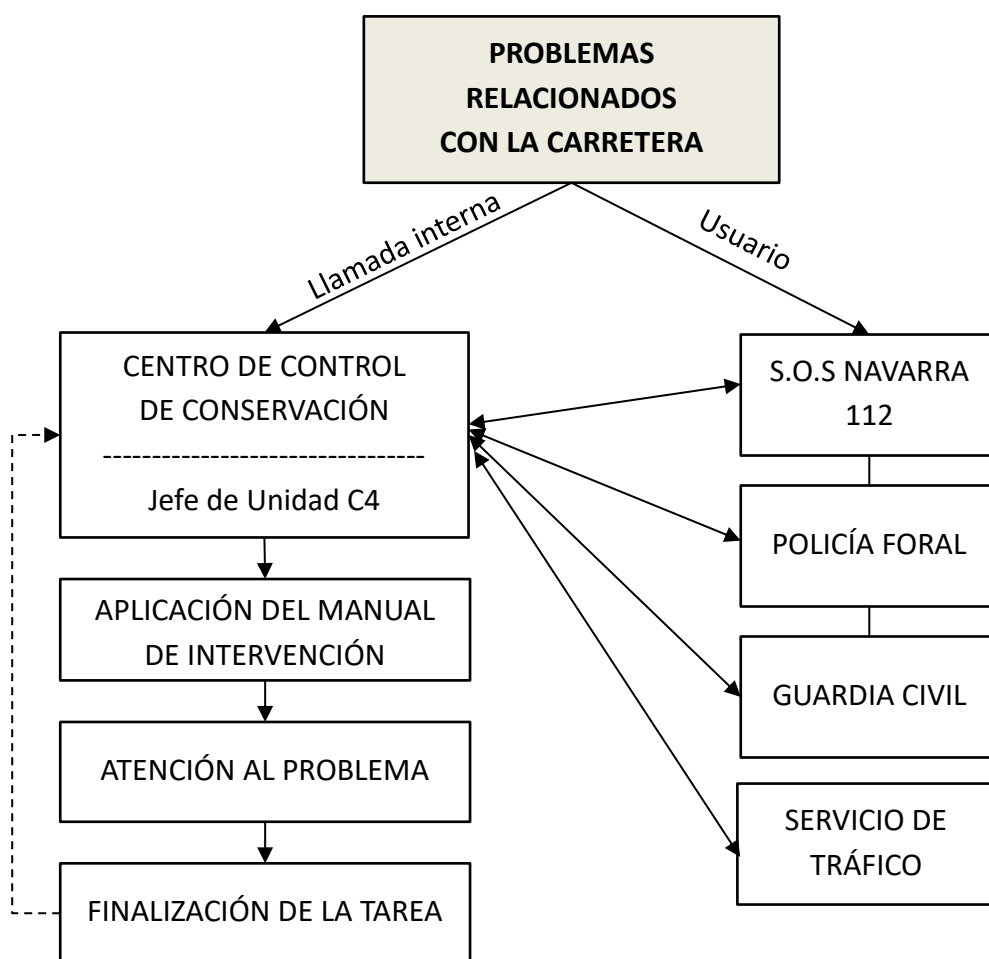
El Servicio de Conservación cuenta con un **Centro de Control de Conservación de Carreteras** para la intervención en caso de incidentes y para la gestión avanzada de la Explotación de la red de carreteras de la Comunidad Foral de Navarra durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

El **Centro de Control de Conservación de Carreteras (C4)** es el responsable de recibir los avisos sobre incidencias en las carreteras, bien por personal propio o a través del **112 SOS Navarra**, de Protección Civil, además de realizar las siguientes actividades:

- Información permanente al usuario del estado de la Red de Carreteras
- Mejora de la señalización vial mediante paneles de información variable
- Obtención de la información sobre aforos de tráfico
- Integración de la red de postes SOS dependientes del Servicio de Conservación
- Control centralizado de los túneles de la Red de Carreteras
- Control centralizado de la información proporcionada por las estaciones meteorológicas, a través de un nuevo sistema de predicción avanzado
- Cooperación en la Conservación Integral. Vialidad Invernal. Situaciones de Alerta

- Mantenimiento de Inventarios Técnicos de Gestión de la Red de Carreteras de la Comunidad Foral de Navarra
- Posibilidad de visualización del tráfico o de incidencias producidas en las carreteras mediante una red de cámaras de TV.
- Coordinación con Protección Civil y Fuerzas de Seguridad y Tráfico

El esquema operativo para la resolución de Incidentes en la Red de Carreteras de la Comunidad Foral es el siguiente:



4 TIPIFICACIÓN DE LOS INCIDENTES Y SU GRADO DE AFECCION EN LA RED DE CARRETERAS

El grado de afección que los incidentes causen en la Red de carreteras dependerá de varios factores: naturaleza o tipo del incidente, categoría de la carretera afectada, duración del incidente, con o sin daños materiales, existencia de daños personales, etc.

Es necesario tipificar y conocer los incidentes y su grado de afección para resolverlos con la mayor eficacia.

Así, los incidentes se podrían clasificar según lo siguiente:

4.1 INCIDENTES

Por naturaleza o tipo de incidentes

- Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) o caída de piedras
- Caída de materiales en interior de túneles
- Hundimiento o daños graves en puentes o pontones
- Inundaciones o caída de árboles por temporal
- Accidentes de tráfico (con corte de circulación de más de una hora)
- Cierre de carreteras por meteorología adversa: nevadas, hielos, tormentas de lluvia o viento, etc.
- Accidentes de personal del Servicio

Por categoría de carretera afectada

- Autopista, Autovía o Vías Desdobladas
- Carretera de Altas prestaciones y de Interés General
- Carretera de Interés de la Comunidad Foral
- Carretera Local

Por duración del incidente

- Corte de tráfico prolongado en una calzada
- Corte de tráfico prolongado en las dos calzadas

Por daños materiales

- Sin daños
- Con daños materiales propios
- Con daños materiales a terceros

Por daños personales

- Sin daños

- Con heridos
- Con víctimas mortales

4.2 GRADO DE AFECCION

El incidente y su tipología, o la combinación de varios de ellos, ocasionarán una afección a la carretera que, en función de su gravedad, podremos clasificar en los siguientes niveles:

CLASIFICACIÓN DEL INCIDENTE	NIVEL DEL GRADO DE AFECCION
No significativo	GRADO 1
Leve	GRADO 2
Medio	GRADO 3
Grave	GRADO 4
Muy grave	GRADO 5
Catastrófico	GRADO 6

A continuación, se describe la casuística de Incidentes que se puede considerar más probable

Grado 1.- No significativo

Grado 2.- Leve

Corresponderán específicamente a los casos no enumerados expresamente en los grados siguientes:

Grado 3.- Medio

Corresponde a las posibles situaciones siguientes, u otras similares:

- a) Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) en carretera de Interés General, sin daños materiales ni personales ajenos y donde se produzca una reducción de la calzada de circulación a un solo carril, con tráfico alternativo, durante un corto periodo de tiempo.
- b) Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) en carretera de interés de la comunidad o red local, sin daños materiales ni personales ajenos con interrupción momentánea del tráfico en ambos sentidos, pasando posteriormente a una reducción a un carril con tráfico alternativo, durante un periodo de tiempo.
- c) Corte total del tráfico en carretera local, por cualquier motivo, excepto accidente de vehículos, sin daños materiales ni personales ajenos. Resolviendo la situación mediante la señalización correspondiente a rutas alternativas.
- d) Hundimiento parcial de un puente o pontón en una carretera de Interés de la Comunidad o de la red comarcal, con interrupción del tráfico de manera permanente, teniendo que recurrir a desvíos alternativos para asegurar la vialidad, sin daños materiales ni personales ajenos.

- e) Corte de una carretera de Interés de la Comunidad o de red local, por inundación debido a un cauce próximo, en situación de temporal, sin daños materiales ni personales ajenos.
- f) Situación de accidente en carretera por parte de vehículos del Servicio con personal propio implicado, con daños personales.

Grado 4.- Grave

Corresponde a las posibles situaciones siguientes, u otras similares:

- a) Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) en carretera de Interés General, sin daños materiales ni personales ajenos. Con interrupción del tráfico de manera permanente, teniendo que recurrir a señalizar rutas alternativas para asegurar la vialidad.
- b) Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) en autovías, sin daños materiales ni personales ajenos. Con afección parcial a una de las calzadas y reducción del tráfico de manera provisional a un carril de la misma.
- c) Corte de una calzada de autovía, por desprendimiento de piedras con afección al tráfico rodado, causando daños materiales ajenos, aunque no personales a los ocupantes del vehículo o vehículos siniestrados. Con desvío del tráfico de manera provisional a la otra calzada, mediante un paso de mediana y con circulación en ambos sentidos.
- d) Corte de una calzada de autovía o carretera nacional, por desprendimiento de materiales en el interior de un túnel, causando daños materiales ajenos, aunque no personales a los ocupantes del vehículo o vehículos siniestrados. Con desvío del tráfico de manera provisional a la otra calzada, mediante un paso de mediana y con circulación en ambos sentidos.
- e) Hundimiento de un puente en carretera de Interés General, con interrupción del tráfico de manera permanente, sin daños materiales ni personales ajenos, con señalización de rutas alternativas para el tráfico rodado.
- f) Corte de una carretera de Interés General, por inundación de un cauce próximo, en situación de temporal, con señalización de rutas alternativas para el tráfico rodado.
- g) Situación de accidente en carretera por parte de vehículos del Servicio con personal propio implicado, con víctimas mortales.
- h) Corte de una carretera por afecciones meteorológicas.

Grado 5.- Muy grave

Corresponde a las posibles situaciones siguientes, u otras similares:

- a) Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) en una autovía, con afección total a una calzada de la misma, recurriendo al paso del tráfico por la otra calzada mediante un paso

de mediana. Con daños materiales y personales ajenos, aunque no de consideración. Manteniendo la circulación doble por la calzada no afectada.

- b) Corte de una calzada de autovía o carretera de Interés General, por desprendimiento en el interior de un túnel, con daños materiales y personales ajenos, aunque no de consideración, recurriendo al paso del tráfico por la otra calzada mediante un paso de mediana, en el caso de la autovía o al desvío del tráfico por rutas alternativas en el caso de la carretera nacional.
- c) Hundimiento de un puente en una de las calzadas de la autovía con daños materiales y personales ajeno, aunque no de consideración, recurriendo al paso del tráfico por la otra calzada, mediante un paso de mediana y manteniendo circulación con doble sentido por la calzada no afectada.
- d) Accidente de tráfico o incendio en el interior de un túnel de autovía o carretera de Interés General, con daños materiales y personales ajenos y propios, aunque no de consideración. Desvío del tráfico por la otra calzada en el caso de autovía o bien, desviando a ruta alternativas en el caso de carretera nacional.
- e) Corte de una calzada de autovía o carretera de Interés General por inundación de un cauce próximo en situación de temporal con daños materiales y personales ajenos, aunque no de consideración. Y con desvío del tráfico a la otra calzada o por rutas alternativas.

GRADO 6.- Catástrofe

Corresponde a las posibles situaciones siguientes, u otras similares:

- a) Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) en autovía, o carretera de otra categoría, con afección a la calzada completa y provocando víctimas mortales.
- b) Hundimiento de un puente en una autovía, o cualquier tipo de carretera, que provoque víctimas mortales.
- c) Situación de desprendimiento de materiales en el interior de un túnel en autovía o cualquier tipo de carretera que provoque víctimas mortales.
- d) Situación de inundación en una autovía o carretera de cualquier tipo por desbordamiento de un cauce próximo y que provoque víctimas mortales.
- e) Situación de accidente en el interior de un túnel de autovía o carretera que provoque víctimas mortales.

En el caso de producirse un Incidente cuya tipología no se encuadre en alguno de los casos descritos, deberá establecerse su gravedad por similitud con alguno de los casos clasificados. La

combinación de estos factores y su relación con la gravedad del Incidente se recogen en la Tabla anexa.

INCIDENTES EN LA RED VIARIA DE NAVARRA

TABLA DE CLAIFICACIÓN DE GRAVEDAD

- GRADO 3: Leve
GRADO 4: Grave
GRADO 5: Muy Grave
GRADO 6: Catastrófico

CARRETERAS AFECTADAS		GRAVEDAD DEL INCIDENTE																																	
Autopista, autovía, o vía desdoblada Carretera de altas prestaciones (N-121-A) Carreteras de interés general Carreteras de interés para la Comunidad Foral Carretera local	4	5	5	6	6	6	6	4	5	5	6	6	6	6	6	6	3	4	5	6	5	5	6	6	4	4	4	4	5	5	5	3			
	4	5	5	6	6	6	6	4	5	5	6	6	6	6	6	6	3	4	5	6	5	5	6	6	4	4	4	4	5	5	5	3			
	3	4	5	6	4	5	6	4	4	5	6	5	5	6	4	5	3	3	4	5	4	4	5	5				3	3	3	5	4	3		
	3	4	5	6	4	5	6	3	4	5	6	5	5	6	3	4	3	3	4	5	3	3	4	5				3	3	3	5	3	3		
	4	5	6	3	5	5	6		4	5	6	4	5	5	6	3	4	5	3	4	5	3	3	4	5								3	3	
DAÑOS A BIENES O PERSONAS	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm			
CORTE DE TRÁFICO	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	una calzada	dos calzadas	nevada	obras			
TIPO DE INCIDENTE																																			
Deslizamiento de taludes Caída de materiales Hundimiento o daños graves Inundación, caída de árboles, incendio Accidente de tráfico / Vehículo detenido en túnel	desmonte o terraplén	en el interior de un túnel		en puente o pontón		por motivos de temporal		cortes de circulación > 1 hora																											

- sd: sin daños
dm: con daños materiales a terceros
dp: con daños personales a terceros
vm: con víctimas mortales

Nota: salvo en los casos de autopista, autovía, o vía desdoblada, en el resto de carreteras donde dice calzadas se entenderá carriles

4.3 AFECCIONES METEOROLÓGICAS Y PLAN DE VIALIDAD INVERNAL

Dada la especificidad de los incidentes debidos a situaciones meteorológicas adversas (Temporales o Nevadas), cuando puedan afectar de manera significativa a las carreteras se clasificarán, además, según lo siguiente:

PREVENCIÓN (alerta): Situación de predicción de precipitaciones o temporal.

Cuando exista conocimiento por predicción de precipitaciones en forma de nieve o previsión de temporal de hielo, lluvia o viento que pueda afectar significativamente a la red de carreteras.

Esta situación se corresponde, igualmente, con la previsión de **ALERTA** que pueda dictaminar Protección Civil del Estado o de la Comunidad Foral.

TEMPORAL: Situación de régimen de precipitaciones o temporal.

Cuando se esté produciendo, o se tenga fundada certeza de que se va a producir de inmediato, precipitaciones en forma de nieve, o el desarrollo de un temporal de hielo, lluvia o viento.

Para la atención y resolución de incidentes debidos a fenómenos meteorológicos que tienen lugar preferentemente en invierno: nieve, hielo, granizo, lluvia, niebla, viento, etc., será de aplicación el correspondiente **Plan de Vialidad Invernal** que se apruebe para cada campaña anualmente.

5 RESPONSABLES OPERATIVOS

El responsable operativo es la persona que asumirá la dirección y gestión de los medios y de los trabajos necesarios para la resolución del incidente de acuerdo con lo establecido a continuación.

5.1 RESPONSABLE OPERATIVO EN CASO DE INCIDENTES

TIPO DE INCIDENTE	RESPONSABLE OPERATIVO
Grado 3: Medio	JEFE DE TURNO
Grado 4: Grave	JEFE DE SECCIÓN
Grado 5: Muy grave	DIRECTOR DE SERVICIO
Grado 6: Catástrofe	DIRECTOR GENERAL

5.2 JEFE DE TURNO

Los Jefes de Turno son los técnicos adscritos al Servicio de Conservación que tienen como misión mantener un régimen continuado de responsabilidad al frente de los medios y equipos de conservación de la Red de Carreteras de Navarra en caso de Incidentes o de Afecciones Meteorológicas, especialmente fuera del horario laboral, según se dispone a continuación.

Son Jefes de Turno: el Director del Servicio de Conservación, el Jefe de la Sección de Estructuras y Obras y los cuatro Jefes de Negociado de Conservación y Vialidad.

Todos los avisos de incidentes de grado 3 comunicados al Centro de Control de Conservación de Carreteras **C4** a través del 112 SOS Navarra, se comunicarán de inmediato y a todos los efectos al Jefe de Turno, quien a su vez trasladará la información al responsable operativo que proceda. Los turnos a desempeñar por cada **Jefe de Turno** se establecen por periodos de semanas completas, iniciándose y finalizándose los lunes a las 8:00 h., salvo que sea festivo en cuyo caso se prolongará hasta siguiente día laborable.

El Jefe de Turno correspondiente deberá estar, fuera de la jornada laboral, localizable dentro de la Comunidad Foral e incorporarse de inmediato, caso de ser necesario, al Centro de Control de Conservación de Carreteras o a desplazarse al lugar donde se produzca el incidente o sea necesario su presencia.

El calendario de los turnos para cada uno de los seis Jefes de Turno se establece siguiendo el calendario existente de forma anual. Dicho calendario será un listado nominal. En caso de baja por enfermedad o ausencia del Jefe de Turno, será sustituido automáticamente por quien le correspondiera en el turno siguiente, recuperando a posteriori la persona sustituida, el periodo de Turno que le correspondiese, haciéndole dicho Turno a quien le sustituyó en su momento.

El calendario de Turnos vigente se incluye en el Anexo 13.1.

5.3 CASO DE AVISO DE ALERTA POR PROTECCIÓN CIVIL

En caso de establecerse una situación de ALERTA por parte de Protección Civil, bien por parte del Estado o bien por parte de la Comunidad Foral, y comunicada ésta al Centro de Control de Conservación de Carreteras, el jefe de unidad del Centro de Control de Conservación de Carreteras seguirá de cerca los acontecimientos, debiendo mantener informado en todo momento al Jefe de Unidad de la empresa de Conservación Integral de la zona afectada y al Jefe de Turno, quién deberá personarse en el Centro de Control de Conservación de Carreteras cuando se produzcan precipitaciones con afecciones significativas a las carreteras (inundaciones con cortes de carretera, etc.).

5.4 DIRECCIÓN

En todos los casos descritos, y con carácter general, la Responsabilidad Operativa Individual podrá ser asumida por el jerárquico superior, en caso de que así lo decida éste expresamente.

En los casos de situación de ALERTA, será el Jefe de la Sección de Estructuras y Obras quien asuma el seguimiento en horario laboral, y el Jefe de Turno fuera del horario laboral.

El Jefe de la Sección y el Director del Servicio seguirán los acontecimientos y dirigirán el operativo desde el Centro de Control de Conservación.

6 COBERTURA DE RESPONSABLES DURANTE VACACIONES O AUSENCIAS

6.1 DIRECTOR DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN

El Director del Servicio de Conservación será sustituido, durante sus vacaciones o ausencias, en primer lugar, por el Jefe de la Sección de Estructuras y Obras y en caso de ausencia de éste, por el Jefe de la Sección de Explotación.

6.2 JEFE DE LA SECCIÓN DE ESTRUCTURAS Y OBRAS

El Jefe de la Sección de Estructuras y Obras será sustituido, en caso de vacaciones o ausencia, por uno de los Jefes de Negociado de Conservación y Vialidad, según el siguiente orden:

- Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Centro-Norte.
- Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Oeste.
- Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Sur.
- Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Suroeste.

6.3 JEFES DE NEGOCIADO

El Jefe de la Sección de Estructuras y Obras formará, a efectos de sustitución durante ausencias o vacaciones, equipos de 2 Jefes de Negociado, que se alternarán en la asunción de los temas referentes a su competencia cuando falten uno u otro.

El Jefe de Negociado comunicará la circunstancia de su sustitución por otro compañero con la antelación suficiente a los Jefes de Centro que dependan de él para que, en caso de necesidad, contacten con el Jefe de Negociado que lo sustituya.

6.4 COORDINACIÓN

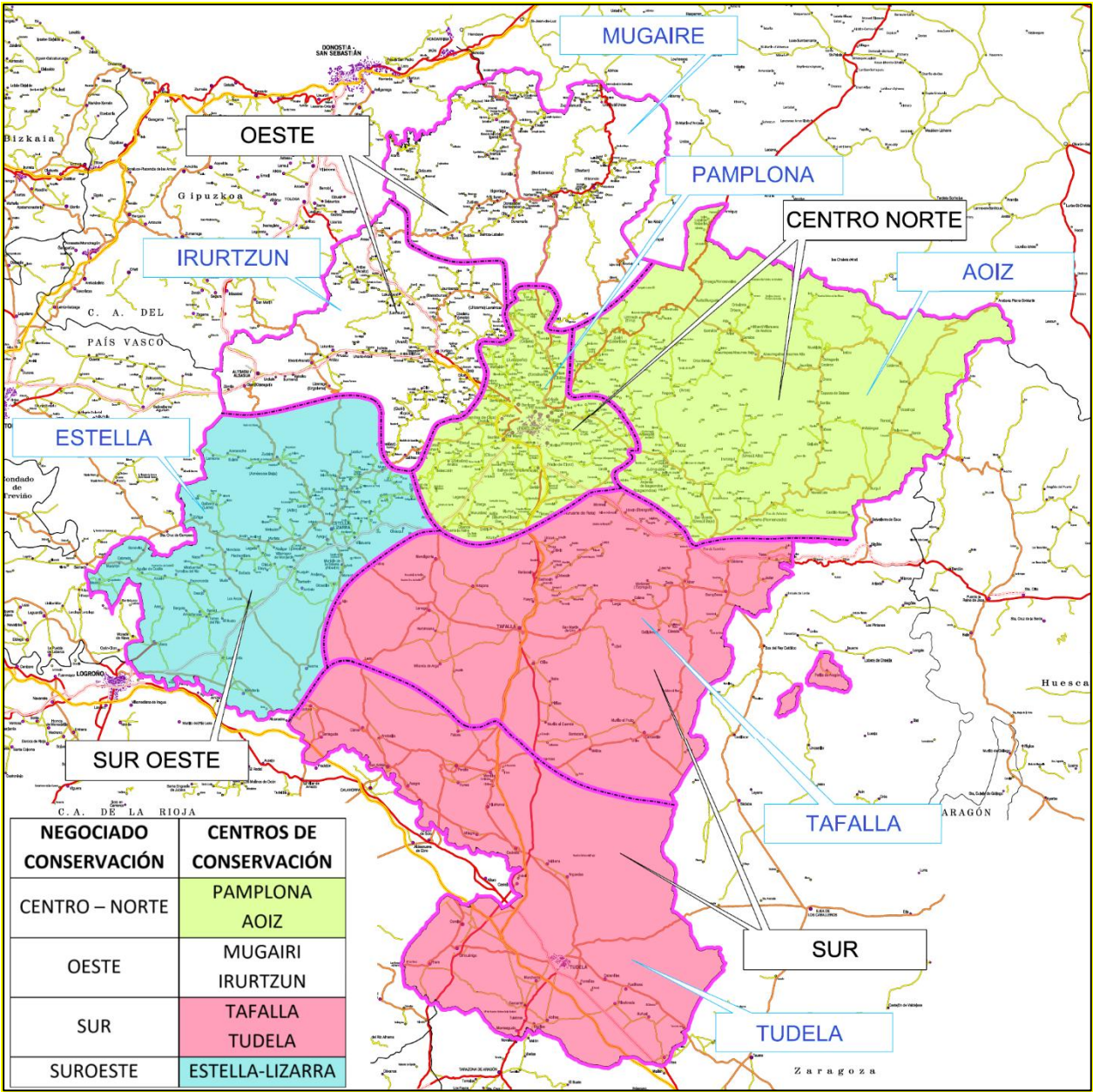
Las ausencias del Director del Servicio de Conservación, del Jefe de la Sección de Estructuras y Obras y de los Jefes de Negociado de Conservación y Vialidad se coordinarán de forma que, en todo caso, haya como mínimo 3 de ellos en activo en época invernal y 2 en el resto del año.

Además, el Jefe de Centro y el Técnico de Obra Civil de cada Centro de Conservación no podrán coincidir de vacaciones en época invernal cuando, además esté su Jefe de Negociado también de vacaciones.

7 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN

Los recursos y la organización del Servicio de Conservación, se distribuyen geográficamente en el territorio de Navarra con una subdivisión en 4 Zonas, al frente de cada cual se cuenta con un Jefe de Negociado, y un total de 7 Centros con un Jefe de Centro al frente de cada uno de ellos.

Dicha distribución geográfica se recoge en el plano adjunto.



8 LOCALIZACIÓN DE RESPONSABLES, COMUNICACIÓN E INFORMACION EN CASO DE INCIDENTES

8.1 Localización de Responsables y activación de Recursos de Conservación.

En caso de producirse un Incidente en la Red Viaria de Navarra, el jefe de unidad del Centro de Control de Conservación de Carreteras pondrá en marcha el proceso de localización del Jefe de Unidad de la Conservación Integral de la zona afectada y del Jefe de Turno de Conservación, así como la comunicación del suceso, según lo expuesto en la tabla 2, teniendo siempre presente que:

- Cada localizador debe garantizar la comunicación con el Nivel a localizar que tiene asignado en la Tabla 2 y, en caso contrario, pasar al Nivel Superior.
- Para los incidentes de **Grado 3 y 4** (Medio y Grave) se actuará con la coordinación necesaria para que se complete la cadena de comunicación en un plazo máximo de una hora.
- En los incidentes de **Grado 5** (Muy Grave) deberá completarse la cadena de comunicación en un plazo máximo de media hora.
- En los incidentes de **Grado 6** (Catástrofe) deberá completarse la cadena de comunicación en un plazo máximo de 20 minutos.
- El Responsable Operativo deberá activar y coordinar los recursos del Servicio de Conservación, que considere adecuados para atender eficazmente el incidente que afecte a la Red de Carreteras.

8.2 Información sobre Incidentes.

En los casos de Incidentes de Grado 4, 5 y 6 el Responsable Operativo encargado de su resolución deberá presentar, en un plazo máximo de 48 horas, un informe sobre las circunstancias de dicho Incidente, sus posibles causas, consecuencias, afecciones a la Red viaria, coordinación con SOS Navarra y otros organismos, así como sobre los medios y funcionamiento de los recursos activados por la Sección de Estructuras y Obras.

La Sección de Estructuras y Obras deberá elaborar, desarrollar y custodiar la documentación y estadística correspondiente a los Incidentes en la Red de Carreteras de Navarra, incorporando la información más relevante en la Memoria Anual de Conservación.

TABLA 2.- PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACIÓN**Incidente Grado 3: Medio**

LOCALIZADOR		PERSONA A LOCALIZAR		HORARIO DE LOCALIZACIÓN		
Nivel	Cargo	Nivel	Cargo	Laborables	No Laborables	Vacaciones
1	Jefe de Unidad CCCC	2	(R.O.) Jefe de Turno	0 – 24 h	0 – 24 h	
2	Jefe de Turno	3	Jefe de Sección	8 – 23 h	8 – 23 h	
3	Jefe de Sección	4	Director de Servicio	8 – 23 h	8 – 23 h (*)	
4	Director de Servicio	5	Director General	8 – 15 h		
5	Director General	6	Consejero			

Incidente Grado 4: Grave

LOCALIZADOR		PERSONA A LOCALIZAR		HORARIO DE LOCALIZACIÓN		
Nivel	Cargo	Nivel	Cargo	Laborables	No Laborables	Vacaciones
1	Jefe de Unidad CCCC	2	Jefe de Turno	0 – 24 h	0 – 24 h	
2	Jefe de Turno	3	(R.O.) Jefe de Sección	0 – 24 h	0 – 24 h	Si
3	Jefe de Sección	4	Director de Servicio	8 – 23 h	8 – 23 h	Si
4	Director de Servicio	5	Director General	8 – 23 h	8 – 23 (*)	No (*)
5	Director General	6	Consejero	8 – 23 h	8 – 23 (*)	No

Incidente Grado 5: Muy Grave

LOCALIZADOR		PERSONA A LOCALIZAR		HORARIO DE LOCALIZACIÓN		
Nivel	Cargo	Nivel	Cargo	Laborables	No Laborables	Vacaciones
1	Jefe de Unidad CCCC	2	Jefe de Turno	0 – 24 h	0 – 24 h	
2	Jefe de Turno	3	Jefe de Sección	0 – 24 h	0 – 24 h	Si
3	Jefe de Sección	4	(R.O.) Director de Servicio	0 - 24 h	0 – 24 h	Si
4	Director de Servicio	5	Director General	8 – 23 h	8 – 23 (*)	No (*)
5	Director General	6	Consejero	8 – 23 h	8 – 23 (*)	No

Incidente Grado 6: Catástrofe

LOCALIZADOR		PERSONA A LOCALIZAR		HORARIO DE LOCALIZACIÓN		
Nivel	Cargo	Nivel	Cargo	Laborables	No Laborables	Vacaciones
1	Jefe de Unidad CCCC	2	Jefe de Turno	0 – 24 h	0 – 24 h	
2	Jefe de Turno	3	Jefe de Sección	0 – 24 h	0 – 24 h	Si
3	Jefe de Sección	4	Director de Servicio	0 – 24 h	0 - 24 h	Si
4	Director de Servicio	4	(R.O.) Director General	0 - 24 h	0 - 24 h	Si
5	Director General	5	Consejero	8 – 23 h	8 – 23 (*)	Si
6	Consejero	6	Presidenta de Gobierno	0 – 24 h (*)	0 – 24 h (*)	Si (*)

El Jefe de Gabinete deberá ser informado por el Director del Servicio según lo siguiente:

GRADO DE INCIDENTE		HORARIO DE LOCALIZACIÓN		
		DÍAS LABORABLES	DÍAS NO LABORABLES	VACACIONES
GRADO 1	No significativo			
GRADO 2	Leve			
GRADO 3	Medio	8 – 15 H		No
GRADO 4	Grave	8 – 23 H	8 – 23 H	No
GRADO 5	Muy Grave	8 – 23 H	8 – 23 H (*)	No (*)
GRADO 6	Catástrofe	0 – 24 H	0 – 24 H	si

(R.O.) = Responsable Operativo

(*) = A valorar por el Localizador

9 INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN EN CASO DE INCIDENTE GRAVE O MUY GRAVE EN UN TÚNEL

El coordinador de la emergencia será el técnico de guardia de la Sección de Planificación y Coordinación de Emergencias y Sistemas de comunicaciones (Protección Civil, SOS NAVARRA), y en su ausencia, el jefe de guardia del Servicio de Bomberos.

El Personal del **Centro de Control de Conservación de Carreteras**, además de avisar al personal de Protección Civil antes indicado, realizará:

- Cierre del túnel (activar barreras, semáforos, etc.) desde el centro de control.
- Llama a SOS NAVARRA informando del cierre por el incidente surgido, aporta datos disponibles.
- Si el incidente es en un túnel de la N-121-A, llama al vigilante del túnel (se situará en la boca del Centro de Control Local de Belate o local técnico).
- Llama al responsable de la Conservación Integral de la zona que corresponda para que, con la mayor diligencia, acudan a montar el desvío provisional necesario. Acudirá el Jefe de Unidad de C.I.
- Llama al Jefe de Turno de Conservación, quien pondrá en marcha el protocolo de información según el Manual de Intervención.
- Llama al responsable de la seguridad de los túneles de la Red de Carreteras de Navarra o, en su caso, a su sustituto.

El Personal dependiente del **Servicio de Conservación**, en caso incidente grave o muy grave en un túnel (accidente, incendio, etc.) actuará según lo siguiente:

- | | |
|---|--|
| 1.- Responsable de Seguridad | Ubicación: TÚNEL (Centro Control Local) |
| 2.-Responsables operativos del Centro de Control de Conservación de Carreteras (C4) y Mantenimiento del mismo | Ubicación: C4 |
| 3.- Director Servicio de Conservación | Ubicación: SOS Navarra (Si no está de Jefe de Turno) o TÚNEL (según daños) |
| 4.- Jefe Sección de Vialidad | Ubicación: C4 o TÚNEL (según daños) |
| 5.- Jefe Sección de Estructuras y Obras | Ubicación: C4 o TÚNEL (según daños) |
| 6.- Jefe de Turno | Ubicación: TÚNEL (Centro Control Local) |

7.- Jefe de unidad de Conservación Integral	Ubicación: TÚNEL (Centro Control Local)
8.- Encargado de Alumbrado (MTO C4)	Ubicación: TÚNEL (Centro Control Local)
9.- Encargado de Electrónica (MTO C4)	Ubicación: TÚNEL (Centro Control Local)
10.- Vigilante de Seguridad de Túnel	Ubicación: TÚNEL (Sólo N-121-A)

10. INTERVENCIÓN EN CASO DE INCIDENTES EN LAS AUTOPISTAS Y AUTOVIAS EN CONCESIÓN.

En la actualidad, las autopistas o autovías en concesión son las siguientes:

- Autopista de Navarra, AP-15.
- Autovía del Camino, A-12.
- Autovía del Pirineo, A-21.

La Sociedad Concesionaria de la autopista o autovía correspondiente, pondrá todos los medios necesarios para atender las incidencias que se produzcan en los tramos y enlaces de su responsabilidad abiertos al tráfico e informará al Centro de Control de Conservación de Carreteras (C4) de cualquier incidente que afecte a la normal circulación del tráfico, así como de su posterior evolución, comunicando cualquier cambio en su situación.

El Centro de Control de Conservación de Carreteras (C4) recogerá toda la información que le sea suministrada en demanda de ayuda por los Órganos, agentes o usuarios que intervengan en un incidente (Policía Foral, Guardia Civil de Tráfico, SOS Navarra, Servicio de Tráfico, etc.) y la trasladará al Centro de Conservación de la autopista o autovía correspondiente para su atención y resolución. Además, el Centro de Control de Conservación de Carreteras (C4), a través de los recursos disponibles al efecto por el Servicio de Conservación, (paneles de información variable, teléfono de información 848 423 500 y página web de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, etc.) informará, si procede, de la incidencia y de su repercusión para el tráfico si lo hubiera. Finalizada la incidencia, el Centro de Conservación de la autopista o autovía correspondiente informará de ello al Centro de Control de Conservación de Carreteras (C4), el cual dará asimismo por finalizada la incidencia, e informará a su vez a SOS Navarra.

En el caso de incidencia en túneles en autopistas y autovías en concesión, se procederá de acuerdo al punto anterior de este manual.

11 INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN EN CASO DE INCIDENTES EN OBRAS EN EJECUCIÓN O EN PERÍODO DE GARANTÍA

En aquellos tramos de carretera abiertos al tráfico, en los que se estén llevando a cabo obras adjudicadas y durante los plazos formales de ejecución, el Servicio de Conservación no realizará intervenciones de mantenimiento: reposición de señalización, balizamiento, actuaciones en el firme, etc., excepto el mantenimiento de la vialidad invernal. La empresa adjudicataria de las mismas será la competente para garantizar el tránsito en las debidas condiciones de seguridad vial, así como en la conservación de la carretera y sus elementos funcionales (señalización, balizamiento, firmes, drenaje, etc.).

En los casos de obras en ejecución o en período de garantía, en cuyo ámbito se produzcan incidentes sobrevenidos que afecten o puedan afectar a la circulación, el Servicio de Conservación intervendrá según lo siguiente:

11.1 Obras en ejecución: en días festivos, o en días laborables fuera de jornada

1. Desde el Centro de Control de Conservación de Carreteras se dará aviso a los **Responsables 24 horas** de las empresas constructoras para que tomen las medidas necesarias en función de las características del incidente, así como al Jefe de Turno.

Según la naturaleza y circunstancias del incidente, la Sección de Estructuras y Obras podrá intervenir adoptando las medidas de urgencia (de tráfico y constructivas en su caso) necesarias para resolver el incidente de acuerdo con lo establecido en este Manual.

2. Una vez incorporado el personal técnico y operario de la obra en ejecución, será competencia de la correspondiente Sección del Servicio de Nuevas Infraestructuras el arbitrar las medidas de tráfico y constructivas necesarias para solventar definitivamente dicho incidente.
3. La Sección de Estructuras y Obras evaluará los costes en que ha incurrido, para su cargo, en su caso, al contratista de la obra en ejecución.

11.2 Obras en período de garantía

1. La Sección de Estructuras y Obras será la responsable de intervenir y adoptar las medidas de señalización y balizamiento y las que sean necesarias para evitar en lo posible incidentes en tanto en cuanto no se evalúe el problema por la correspondiente Sección del Servicio de Nuevas Infraestructuras y dé solución definitiva al mismo.
2. La Sección de Estructuras y Obras pondrá en conocimiento de la correspondiente Sección del Servicio de Nuevas Infraestructuras, y por escrito, las actuaciones realizadas.

3. La correspondiente Sección del Servicio de Nuevas Infraestructuras deberá desarrollar las labores técnicas precisas para determinar las causas del incidente, precisar el grado de responsabilidad en el mismo de la empresa contratista y definir, en su caso, la solución definitiva.
4. Una vez establecidas las medidas antes descritas éstas deberán ser realizadas por la empresa contratista de la obra. En caso contrario serán llevadas a cabo por la Sección de Estructuras y Obras.
5. La correspondiente Sección del Servicio de Nuevas Infraestructuras deberá colaborar en todo momento con la Sección de Estructuras y Obras para solventar el incidente.
6. En caso de haberse atendido con carácter de urgencia alguna incidencia por parte del Servicio de Conservación, corresponderá a la Sección de Estructuras y Obras evaluar el coste en el que se ha incurrido, para proceder a su cargo, en su caso, a la empresa contratista si ésta tuviera alguna responsabilidad con el incidente surgido.

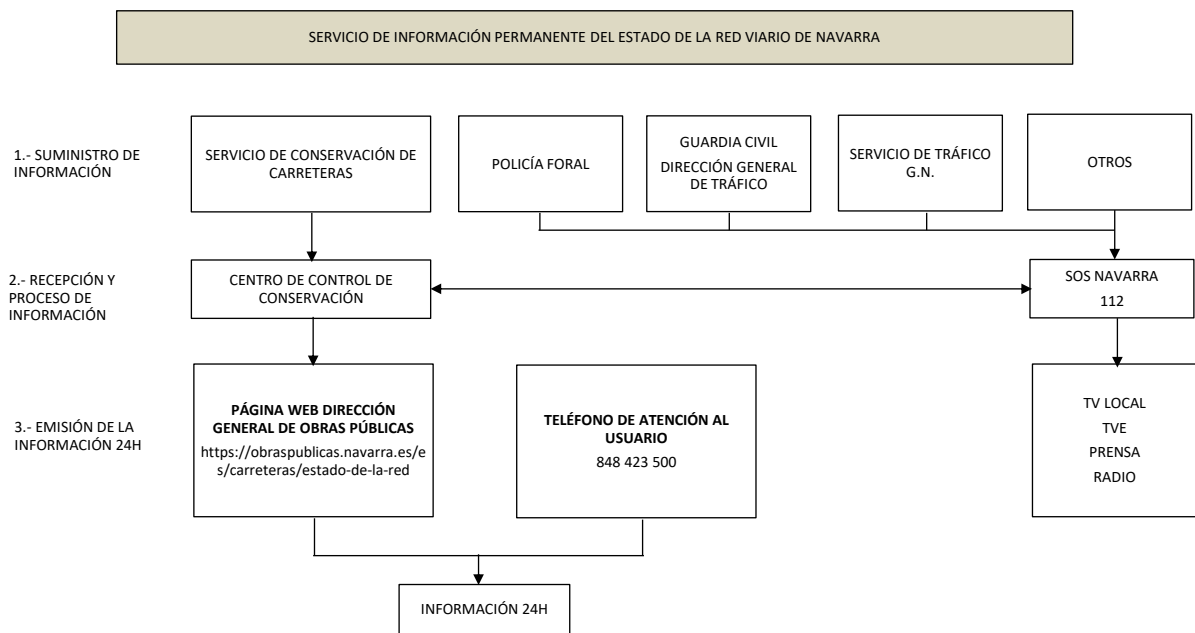
12. INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LA RED DE CARRETERAS

12.1 FLUJO DE INFORMACIÓN.

Se establecerá un régimen de Información Permanente sobre el Estado de la Red de Carreteras de Navarra, con objeto de procesar y suministrar a terceros la información sobre éste Servicio Público durante 24 horas todos los días del año.

Esta información deberá ser especialmente eficaz y actualizada en el caso de periodos de nevadas, temporales o incidentes.

Se ha habilitado un **Teléfono permanente de Información al Usuario 848 423 500** que será operado desde el Centro de Control de Conservación de Carreteras a partir de la información que se faciliten desde el Servicio de Conservación y desde otros agentes de Protección Civil, incluidas las fuerzas de Seguridad.



12.2 INFORMACIÓN A FACILITAR POR EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN.

La información proveniente del Servicio de Conservación sobre el Estado de la Red de Carreteras se facilitará a cualquier usuario que lo desee mediante:

- El teléfono de información 848 423 500.
- La página web de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras.
<https://obraspublicas.navarra.es/es/carreteras/estado-de-la-red>

Este Servicio Público estará disponible las 24 horas del día los 365 días del año.

Así mismo el Centro de Control de Conservación estará obligado a transmitir la información actualizada sobre el Estado de la Red de carreteras de que disponga, a SOS Navarra.

Todas las comunicaciones desde el Servicio de Conservación se transmitirán vía correo electrónico a S.O.S. Navarra, debiendo procederse a establecer un Archivo histórico y documental de dichas comunicaciones.

Las comunicaciones sobre el Estado de la Red de Carreteras de Navarra que se faciliten desde el Servicio de Conservación a SOS Navarra se realizarán de la siguiente forma por medio de correo electrónico:

a) En situación de Normalidad

Comunicación diaria a SOS Navarra a las 8:00 h, a través de tres correos electrónicos generados automáticamente por la Aplicación de Gestión de Incidencias del C4 indicando la situación de las carreteras en ese momento, discriminando por las categorías Meteorológicas, Obras y Red Viaria.

b) En situación de Incidentes

Comunicación o comunicaciones a S.O.S. Navarra sobre el incidente producido y las circunstancias del mismo y su afección a la Red Viaria, a realizar por el Jefe de Unidad del Centro de Control de Conservación de Carreteras.

c) En situación de Nevadas o Temporal

Comunicación a SOS Navarra cada 2 horas como mínimo o cuando se modifique sustancialmente la situación de las carreteras, a realizar por el Jefe de Unidad del Centro de Control de Conservación de Carreteras.

12.3 INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO, DIRECTOR GENERAL Y JEFE DE GABINETE

Al objeto de que, por parte de la Dirección del Departamento de Cohesión Territorial (Director General de Obras Públicas e Infraestructuras y Jefe de Gabinete), se tenga conocimiento previo de la previsible situación meteorológica y de la posible disposición de equipos quitanieves se procederá durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de abril de 2026 (campaña invernal 2025-2026) como sigue:

- 1) Todos los viernes o víspera de festivo a las 14:00, el Jefe de Turno de Conservación de Carreteras enviará un correo electrónico al Director General de Obras Públicas e Infraestructuras y al Jefe de Gabinete del Consejero indicando:
 - La previsión meteorológica para el fin de semana o festivo correspondiente.
 - La implantación, en su caso, del dispositivo de guardia y la relación del personal que lo vaya a atender, con especial referencia al Jefe de Turno.
 - El listado de equipos movilizados.
- 2) Los días que haya predicción de Precipitaciones o Alerta de Protección Civil se operará de igual modo que en el apartado anterior.

13 ANEXOS

Anexo 13.1 Organización de los Jefes de Turno del Servicio de Conservación.

Anexo 13.2 Directorio.

13.1 Organización de los Jefes de Turno del Servicio de Conservación.

Organización de Jefatura de Turno del Servicio de Conservación desde 1 de noviembre de 2025 al 3 de enero de 2027								
Año	Mes	Nº	Semana		Jefe Negociado 1 848 425 169	Jefe Negociado 2 848 427 511	Jefe Negociado 3 848 427 510	Director de servicio 848 427 526
2025	NOVIEMBRE	45	03-nov	09-nov				Jefe de Turno
		46	10-nov	16-nov	Jefe de Turno			
		47	17-nov	23-nov	Jefe de Turno			
		48	24-nov	30-nov		Jefe de Turno		
	DICIEMBRE	49	01-dic	07-dic		Jefe de Turno		
		50	08-dic	14-dic			Jefe de Turno	
		51	15-dic	21-dic			Jefe de Turno	
		52	22-dic	28-dic				Jefe de Turno
		53	29-dic	04-ene				Jefe de Turno
2026	ENERO	1	05-ene	11-ene	Jefe de Turno			
		2	12-ene	18-ene	Jefe de Turno			
		3	19-ene	25-ene		Jefe de Turno		
		4	26-ene	01-feb		Jefe de Turno		
	FEBRERO	5	02-feb	08-feb			Jefe de Turno	
		6	09-feb	15-feb				Jefe de Turno
		7	16-feb	22-feb	Jefe de Turno			
		8	23-feb	01-mar	Jefe de Turno			
	MARZO	9	02-mar	08-mar		Jefe de Turno		
		10	09-mar	15-mar		Jefe de Turno		
		11	16-mar	22-mar			Jefe de Turno	
		12	23-mar	29-mar			Jefe de Turno	
	ABRIL	13	30-mar	05-abr				Jefe de Turno
		14	06-abr	12-abr				Jefe de Turno
		15	13-abr	19-abr	Jefe de Turno			
		16	20-abr	26-abr	Jefe de Turno			
		17	27-abr	03-may		Jefe de Turno		
	MAYO	18	04-may	10-may		Jefe de Turno		
		19	11-may	17-may			Jefe de Turno	
		20	18-may	24-may			Jefe de Turno	
		21	25-may	31-may				Jefe de Turno

Año	Mes	Nº	Semana		Jefe Negociado 1 848 425 169	Jefe Negociado 2 848 427 511	Jefe Negociado 3 848 427 510	Director de servicio 848 427 526
2026	JUNIO	22	01-jun	07-jun				Jefe de Turno
		23	08-jun	14-jun	Jefe de Turno			
		24	15-jun	21-jun	Jefe de Turno			
		25	22-jun	28-jun		Jefe de Turno		
	JULIO	26	29-jun	05-jul		Jefe de Turno		
		27	06-jul	12-jul			Jefe de Turno	
		28	13-jul	19-jul			Jefe de Turno	
		29	20-jul	26-jul				Jefe de Turno
		30	27-jul	02-ago				Jefe de Turno
	AGOSTO	31	03-ago	09-ago	Jefe de Turno			
		32	10-ago	16-ago	Jefe de Turno			
		33	17-ago	23-ago		Jefe de Turno		
		34	24-ago	30-ago		Jefe de Turno		
	SEPTIEMBRE	35	31-ago	06-sep			Jefe de Turno	
		36	07-sep	13-sep			Jefe de Turno	
		37	14-sep	20-sep				Jefe de Turno
		38	21-sep	27-sep				Jefe de Turno
	OCTUBRE	39	28-sep	04-oct	Jefe de Turno			
		40	05-oct	11-oct	Jefe de Turno			
		41	12-oct	18-oct		Jefe de Turno		
		42	19-oct	25-oct		Jefe de Turno		
		43	26-oct	01-nov			Jefe de Turno	
	NOVIEMBRE	44	02-nov	08-nov			Jefe de Turno	
		45	09-nov	15-nov				Jefe de Turno
		46	16-nov	22-nov				Jefe de Turno
		47	23-nov	29-nov	Jefe de Turno			
	DICIEMBRE	48	30-nov	06-dic	Jefe de Turno			
		49	07-dic	13-dic		Jefe de Turno		
		50	14-dic	20-dic		Jefe de Turno		
		51	21-dic	27-dic			Jefe de Turno	
		52	28-dic	03-ene			Jefe de Turno	

13.2 Directorio

RELACIÓN DE TELEFONOS DEL SERVICIO DE CONSERVACION

PERSONAL	OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Director General de O.O.P.P. e Infraestructuras	848 427 405	
Director del Servicio de Conservación	848 427 526	
Jefe de la Sección de Estructuras y Obras		
Jefe de Neg. Centro-Norte (Pamplona, Aoiz)	848 427 510	
Jefe de Neg. Oeste (Irurtzun, Mugairi)	848 427 511	
Jefe de Neg. Sur-Oeste (Estella, Tafalla, Tudela)	848 425 169	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	848 427 469	
Jefe de Centro de Pamplona	848 430 586	ccc_pamplona@navarra.es
Jefe de Centro de Aoiz	948 336 604	ccc_aoiz@navarra.es
Jefe de Centro de Irurtzun	948 507 008	ccc_irurtzun@navarra.es
Jefe de Centro de Mugairi	948 592 385	ccc_mugaire@navarra.es
Jefe de Centro de Estella-Lizarra	848 430 588	ccc_estella@navarra.es
Jefe de Centro de Tafalla	848 430 577	ccc_tafalla@navarra.es
Jefe de Centro de Tudela	848 430 580	ccc_tudela@navarra.es
Técnico de Obra Civil Neg. Suroeste y Oeste	848 427 506	
Técnico de Obra Civil de Pamplona	848 430 586	ccc_pamplona@navarra.es
Técnico de Obra Civil de Aoiz	948 336 604	ccc_aoiz@navarra.es
Técnico de Obra Civil de Irurtzun	948 507 008	ccc_irurtzun@navarra.es
Técnico de Obra Civil de Mugairi		
Técnico de Obra Civil de Estella-Lizarra		
Técnico de Obra Civil de Tafalla	848 430 576	ccc_tafalla@navarra.es
Técnico de Obra Civil de Tudela	848 453 776	ccc_tudela@navarra.es
Jefe Sección Instalaciones, Tecnología y S. Vial.		
Responsable Centro de Control de Carreteras	848 427 928	
Jefe de Negociado de Seguridad Vial	848 427 135	
TOC de Seguridad Vial	848 426 221	
Jefe de Neg. de Aforos, Inventarios y Estudios.	848 427 530	
TOC de Aforos, Inventarios y Estudios.	848 427 975	

Jefe de Neg. De Centro de Control e Instalaciones	848 427 427	
ITI del Centro de Control e Instalaciones	848 427 451	

RELACIÓN DE TELEFONOS DE EMPRESAS DE CONSERVACIÓN INTEGRAL

PERSONAL	OFICINA
CENTRO DE AOIZ	
EMPRESA: Conservación Aoiz 2024-27 UTE	948 336 806
CENTRO DE ESTELLA-LIZARRA	
EMPRESA: Fermín Osés, S.L.	948 546 641
AUTOVÍAS CENTRO DE IRURTZUN	
EMPRESA : Excavaciones Fermín Oses S.L.	948 500 485
CARRETERAS CENTRO DE IRURTZUN	
EMPRESA: Conservación Irurtzun 2021-2025 UTE	948 500 014
CENTRO DE MUGAIRI	
EMPRESA : Construcciones Mariezcurrena S.L.	948 681 448
CENTRO DE PAMPLONA	
EMPRESA : Pamplona Conservación UTE	948 188 099
CENTRO DE TAFALLA	
EMPRESA: U.T.E. ERRI BERRI – SACYR ZONA MEDIA	948 741 369
CENTRO DE TUDELA	
EMPRESA: U.T.E. ERRI BERRI – SACYR ZONA RIBERA	690 864 405 (fijo)

RELACIÓN DE TELEFONOS DEL CENTRO DE CONTROL

PERSONAL	OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
CENTRO DE CONTROL	848 427 928	cccc@navarra.es
Responsable Técnico Centro de Control	848 427 928	
Responsable Operativo Centro de Control	848 427 928	
Responsable de Seguridad en túneles de Red C.F.	848 427 928	
Centro de Control de Túneles de Belate	948 585 094	
Vigilante túneles de Belate	948 585 094	

RELACIÓN DE TELEFONOS DE EMPRESAS CONCESIONARIAS

PERSONAL	OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
AUTOPISTA DE NAVARRA AP-15 (AUDENASA)		
Oficinas de la empresa en Noáin	948 24 32 00	
Centro Operaciones	948 317 661	coordinacion@audenasa.es
Director de Explotación	948 317 661	
Jefe de Mantenimiento	948 317 661	
AUTOVÍA DEL CAMINO A-12		
Jefe de Explotación	948 555 470	
AUTOVÍA DEL PIRINEO A-21		
Sala de Control COEX Liédena	948 880 636	coexliedena@autoviadelpirineo.com
Jefe de Explotación	948 880 636	
Ayudante del Jefe de Explotación	948 880 636	
Jefe de Conservación	948 880 636	
Encargado de Conservación	948 880 636	

RELACIÓN DE TELEFONOS DE POLICIA FORAL

PERSONAL	OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
COMISARIO PRIN. DEL AREA DE TRÁFICO Y S.V.	848 426 871	
JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD VIAL	848 426 872	
JEFE DEL GRUPO DE PLANIFICACIÓN	848 426 873	pfplanif@navarra.es
CENTRO DE MANDO Y COORDINACIÓN CMC	948 202 920	policiaforal@navarra.es
INSPECTOR DE SERVICIOS	848 426 866	

RELACIÓN DE TELEFONOS DE SERVICIOS METEOROLÓGICOS

PERSONAL	OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
METEOFOCUS www.meteofocus.com		david.matias@weathertrend.es
SERVICIO METEOROLOGÍA EN ZARAGOZA	976 569 861	
Director de Predicción	976 569 700	
INM Santander	942 392 464	

RELACIÓN DE TELEFONOS DEL SERVICIO DE TRÁFICO DEL G.N.

PERSONAL	OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Director del Servicio de Tráfico	848423854	
Centro de Control o similar		cgt@navarra.es

RELACIÓN DE TELEFONOS DE DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

PERSONAL	OFICINA
Centro de Gestión Vial ERREPIDE	943 244 780
Jefe de Servicio de Conservación y Gestión Vial	943 112 277
Unidad de Conservación Ordinaria A	943 112 161
Unidad de Conservación Ordinaria B	943 112 098
Unidad de Conservación Ordinaria C	943 112 164
Unidad de Conservación Ordinaria E	943 112 092

RELACIÓN DE TELEFONOS DE DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA

PERSONAL	OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Centro de Control de carreteras	945 217 272	ccc@araba.eus
Jefe de Sección de Estructuras y Obras	945 182 019	
ITOP	945 217 272	
Coordinador general de vialidad invernal	945 217 272	